

Boletín de prensa 26/2018

Ciudad de México, a 1 de marzo de 2018.

LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y LAS ADOLESCENTES, CLAVE EN LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO

- **Cualquier medida de prevención del embarazo en niñas y adolescentes debe contar en una perspectiva de género y derechos humanos.**

En el marco del *Día Internacional de las Mujeres*, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) emitirá a partir de este día una serie de materiales informativos con el objetivo de visibilizar la situación actual de las mujeres y coadyuvar a la erradicación de la violencia persistente como un problema estructural que se presenta en diversos tipos y modalidades.

Para la CDHDF, el embarazo en las niñas y las adolescentes es un tema de atención prioritaria en la Ciudad de México, ya que esta situación puede ser causa y consecuencia de violaciones de derechos humanos, como es la falta de acceso a educación sexual integral y a la salud integral. De ahí que se enfrenten a situaciones graves de vulnerabilidad, pues los riesgos de deserción escolar, de un embarazo no deseado y de morbilidad o muerte materna, se intensifican.

Según datos de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2014, en México ocurren 77 nacimientos por cada 1,000 adolescentes de 15 a 19 años de edad; por su parte, en la Ciudad de México esta tasa fue de 51.9 nacimientos por cada 1,000.

En 2015, el Comité de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, recomendó al Estado mexicano reducir la mortalidad materna de las adolescentes, garantizando educación y servicios en salud sexual y reproductiva adecuados y confidenciales, incluido el acceso a anticonceptivos, así como revisar y armonizar las leyes federales y locales para despenalizar el aborto, por lo menos en los casos de violación, incesto y aquellos que pongan en peligro la vida y la salud de las niñas.

Dicho Comité también recomendó garantizar el interés superior de las adolescentes embarazadas, el libre desarrollo de su personalidad, y que su opinión sea escuchada y respetada por el personal médico en las decisiones sobre salud sexual y salud reproductiva.

La CDHDF insta a las autoridades de la Ciudad de México a que den cumplimiento a lo establecido en el Artículo 34, párrafo 8 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, para impulsar campañas que brinden información sobre el ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos, de acuerdo con su edad y desarrollo evolutivo y cognoscitivo.

La CDHDF se compromete a trabajar para que en el marco de sus competencias se reconozca a las niñas y las adolescentes como sujetas de derechos y a erradicar cualquier estereotipo y estigmas hacia ellas.

www.cd hdf.org.mx